



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 007 - 2024 - MDJ/A**



Jesús, 15 de enero de 2024

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS.

**VISTO:**

Informe N° 005A-2024-MDJ/GPP de fecha 08 de enero de 2024, remitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; Informe N° 004A-2024-MDJ/GM de fecha 08 de enero de 2024, remitido por la Gerencia Municipal, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional - Ley N°27680, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno y de administración;

Que, mediante Decreto Supremo N° 318-2023-EF de fecha 29 de diciembre del 2023, se aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación condicionada de recursos del Programa de Incentivos de la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para los tramos I, II y III correspondiente al año 2024 y dicta otras disposiciones; así mismo, el artículo 9° del dispositivo indicado, señala lo siguiente: "El Alcalde, bajo responsabilidad, mediante resolución de alcaldía designa al Gerente de Planeamiento y Presupuesto o quien haga sus veces como coordinador PI, quien es responsable de coordinar con las distintas áreas de la municipalidad el cumplimiento de las metas establecidas (...)";

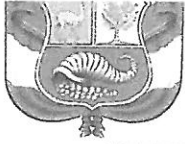
Estando a las atribuciones contenidas en el art. 20° inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972;

**SE RESUELVE:**

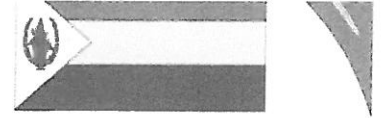
**ARTÍCULO PRIMERO. -DESIGNAR** como coordinador del Programa de Incentivos al Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Jesús para la implementación del cumplimiento de las metas, quien es detallado a continuación:

Nombres y Apellidos : Cesar Paul Salazar Carrasco

Cargo que ocupa en la entidad: Gerente de Planeamiento y Presupuesto(e)



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"



Correo electrónico: : csalazar@munijesus.gob.pe

Teléfono de contacto: : 902578680

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - DISPONER que la presente Resolución se comunique a las Oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación.

**ARTÍCULO TERCERO.** - ENCARGAR a la Secretaría General y Sub Gerencia de Informática la publicación de la presente en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Jesús.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE.

